

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 773 de 2016

S/C	Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

EMPRESAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DEL

DEPARTAMENTO DE COLONIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de octubre de 2016

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Omar Lafluf.
Miembros:	Señores Representantes Andrés Bozzano, Daniel Caggiani, Juan José Olaizola y Adrián Peña.
Delegado de Sector:	Señor Representante Walter Gonzalo Martínez.
Asisten:	Señores Representantes Mario García, Nibia Reisch, Edmundo Roselli y Mercedes Santalla.
Invitados:	Por la Empresa ABC, señores Luis Rivas y Roxana Pagalday; por Empresa Moreira y Berois, señor Erlin Moreira; por Empresa Berruti y Compañía, señor Enrique Berruti; por Compañía de Ómnibus de Colonia, señor Leonardo Velluti y por Empresa Sol Antigua, señor Eduardo Nicoloff.
Secretaria:	Señora Doris Muñiz.
Prosecretaria:	Señora Viviana Calcagno.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——En el día de hoy vamos a recibir a varias empresas del transporte urbano de Colonia por la situación que se ha planteado con el transporte escolar en el departamento con respecto al cobro del boleto que se hace a los niños de túnica y moña de las diferentes escuelas. En el día de ayer fuimos invitados por la Comisión de Educación y Cultura para analizar este tema con la presencia de un grupo de padres de chicos que concurren a los centros escolares, el presidente de la Junta Departamental de Colonia y un edil del Frente Amplio. Ayer manifestamos que estamos comenzando una serie de reuniones para conocer el problema primero y posteriormente ver cuál es el aporte que pueden hacer las diferentes comisiones del Parlamento para encontrar una solución. En nombre de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, expresé que nosotros no estamos en condiciones de adelantar ninguna decisión sobre este tema pero que nos preocupa, y por lo tanto pensamos agotar todas las instancias y realizar las reuniones que haya que realizar. Por eso en el día de hoy vamos a recibir a seis empresas de transporte. Como hay problemas entre ellas, recibiremos primero a la cooperativa ABC de transporte urbano, y posteriormente al resto. Dijimos a las empresas que esta reunión tiene que finalizar 9 y 50, porque los partidos políticos de la oposición tenemos que hacer número para que se pueda realizar la interpelación.

(Ingresa a sala la delegación de la Cooperativa Obrera del Transporte ABC)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Cooperativa Obrera del Transporte ABC, integrada por la señora Roxana Pagalday y el señor Luis Rivas.

Como Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas queremos recibir la visión de las empresas para posteriormente seguir analizando el tema en su conjunto.

SEÑOR RIVAS (Luis).- Venimos porque consideramos que los chiquilines que van a la escuela no deben pagar boleto; ese es el primer punto. La situación se genera por el cobro del boleto a los escolares desde 1987. La Intendencia de Colonia aplica la Ley Nº 14.254 -que es de 1974- pero le hace dos agregados, los artículos 4º y 5º. La ley dice que las empresas de transporte están obligadas a llevar a los chiquilines que van a la escuela de forma gratuita, pero esos dos artículos agregan los radios en los barrios. En el barrio El General se da la principal problemática porque es el que más crece en el departamento de Colonia. En 1987 tenía alrededor de mil habitantes, y había una escuela que sobraba para la cantidad de niños. Hoy el barrio El General tiene alrededor de doce mil habitantes, y hay una sola escuela. Una madre empezó a hacer este reclamo cuando tuvo que llevar a su hija a la escuela, que no es la del barrio, y el chofer del ómnibus de la empresa Sol Antigua le dijo que tenía que pagar el boleto de ella y de su hija. Esta madre se indigna, y le dice que no va a pagar el boleto de la hija para asistir a la escuela porque es anticonstitucional. De hecho, está la Ley Nº 14.254, que obliga a las empresas de transporte a llevar a los chiquilines en forma gratuita a cualquier lugar, y el artículo 68 de la Constitución, que dice claramente que padre, madre o tutor tiene el derecho de elegir a los maestros y a la institución en la cual inscribir a su hijo. Entonces, esta normativa que rige en el departamento de Colonia no solo va en contra de la propia ley, sino que es inconstitucional.

La gestión obrera ABC tomó conocimiento de esta situación y se puso en contacto con esta madre.

Nosotros ya hace muchos años que transportábamos en forma gratuita entre sesenta y setenta chiquilines que iban a una escuela de tiempo completo que está en el barrio Real de San Carlos. A partir del 26 de setiembre de este año empezamos a no cobrar a ningún chiquilín que viajara a cualquier escuela de Colonia del Sacramento. Hoy, alrededor de ciento treinta chiquilines están viajando con nosotros de forma gratuita. Pero hay que entender que no tenemos los turnos suficientes como para transportar a la totalidad de los chiquilines. Entonces, la mayoría de los niños y niñas tienen que viajar en la empresa Sol Antigua. Nosotros calculamos que más de trescientos chiquilines están viajando solamente con la empresa Sol Antigua, pagando boleto. Pero esta problemática no solo pasa en el barrio El General, como se ha manifestado. Esta situación se da a nivel departamental. Por algo las cinco empresas del departamento de Colonia que quieren continuar cobrando el boleto y que no quieren que se deroguen los artículos 4º y 5º se organizaron y vinieron a plantear esa situación. De hecho, fueron recibidos por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Colonia, donde manifestaron que de derogarse esos dos artículos no podrían continuar trabajando. Estamos hablando de empresas que tienen el monopolio en Colonia del Sacramento, que dicen que si transportan a los niños en forma gratuita no pueden continuar. Eso es mentira; todos los empresarios hacen lo mismo. Cuando ven la posibilidad de que sus ganancias se reduzcan dicen que no podrán continuar o que van a tener que sacar trabajadores. Eso es mentira. Los niños tienen que viajar en forma gratuita en el departamento, como pasa en Montevideo y en Canelones. Hay que garantizar el acceso a la educación gratuita a esos chiquilines.

Se está diciendo por parte de esta empresa que la gestión obrera ABC tiene irregularidades. Eso es mentira. Están buscando argumentos falsos para desprestigiar lo que nosotros estamos planteando, conjuntamente con esa comisión de vecinos, que es que se deben derogar los artículos 4º y 5º. Nosotros no somos una empresa monopólica; somos pequeñitos al lado de todas estas empresas que hoy están reclamando seguir cobrando el boleto a los chiquilines de la escuela. No necesitamos subsidios para transportar a esos chiquilines; los podemos transportar de forma gratuita. De hecho, hoy estamos transportando a más de ciento treinta chiquilines sin ningún tipo de subsidio. Nosotros lo podemos hacer, aunque la Intendencia de Colonia nos hostigue constantemente poniéndonos multas por cinco minutos de atraso. Los días de pago de jubilaciones, llevamos alrededor de setenta pasajeros, y el guarda ayuda a los abuelos y abuelas a subir al ómnibus, lo que implica que nos atrasemos cinco minutos. Por eso nos aplica 120 unidades reajustables de multa.

La Intendencia de Colonia no tiene políticas de tránsito y transporte. La única política que tiene es de hostigamiento hacia la gestión obrera ABC, aplicando multas. Esto es porque nosotros planteamos que no se debe cobrar boletos a los niños y niñas para ir a la escuela y que las becas que paga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deben ser con boleto único. Pero la empresa Sol Antigua dice que tiene que repartirse los boletos de como los gurises quieran. Los gurises hoy tienen que tener veinticinco boletos de una empresa y veinticinco de otra, o cincuenta de una sola empresa, pero no pueden viajar de forma libre en cualquiera de las dos empresas. Nosotros planteamos boleto único para los gurises de secundaria para que puedan viajar con un solo abono en cualquiera de las dos empresas, pero como a la empresa Sol Antigua económicamente no le sirve, la Intendencia de Colonia no lo aplica. Eso lo venimos denunciando hace mucho tiempo.

Hace cuestión de un mes hicimos un convenio por $ 500.000 por las multas. Hace uno o dos años tuvimos que endeudarnos en US$ 700.000 para renovar la flota de

ómnibus. La Intendencia de Colonia ni siquiera sale de garantía, como lo hace la Intendencia de Montevideo.

Este es el panorama del desprestigio que estas empresas quieren hacer hacia una empresa de trabajadores que sostiene que los niños deben viajar en forma gratuita y libre cuando van a la escuela. Hay que entender que estamos hablando de escuela pública y gratuita. Si el chiquilín tiene que pagar un boleto, la escuela no es gratuita.

Hay madres -ayer lo planteamos en la Comisión de Educación y Cultura- con un solo chiquilín que deben invertir de su salario $ 2.000 por mes para llevar a su hijo a la escuela. Y en Colonia son muy pocas las que tienen un solo chiquilín. Hay madres solteras que trabajan en el centro y les queda mejor llevar a sus hijos a la escuela del centro porque salen de su trabajo y los levantan. Hay madres que tienen dos o tres chiquilines y que tienen que pagar los boletos diariamente. Hay otras madres que se caminan 5 kilómetros por la Ruta N° 1 para llevarlos desde el barrio El General a la Escuela N° 90. Otras los mandan solos caminando por la ruta. Hay madres y padres que a fin de mes eligen a qué chiquilín mandar a la escuela porque no les alcanza la plata para el boleto. Esa situación hoy se está dando en Colonia del Sacramento, y nos parece muy triste que se junten cinco empresarios para desprestigiar a una empresa de trabajadores que está denunciando esta realidad y que ya no cobra el boleto a ciento treinta chiquilines que viajan gratuitamente en el ómnibus. Creemos que esta realidad no puede continuar. Esta reglamentación es inconstitucional y está fuera de la ley. No puede ser que para desprestigiar a una empresa se digan un montón de cosas que no tienen nada que ver con la realidad. Las familias trabajadoras en Colonia ya no pueden seguir pagando boleto para que sus hijos e hijas vayan a la escuela pública; eso está más que demostrado.

La Intendencia de Colonia en cualquier momento comenzará con las sanciones hacia esta organización de trabajadores, porque está tocando los intereses de sus amigos políticos. Queremos dejar eso bien asentado. Sus amigos políticos son esos cinco empresarios que hoy se organizaron para seguir cobrando el boleto a los chiquilines y desprestigiar a esta organización de trabajadores. La Intendencia de Colonia sistemáticamente, a través de las denuncias de sus amigos políticos, ha ido en contra de los intereses de esta organización de trabajadores.

Hemos pedido líneas y hemos ganado licitaciones en otras ciudades del departamento, pero nos han dicho que no, porque no teníamos talleres en la ciudad de Carmelo. Además, nos han salido a matar a través de las multas. Reitero: $ 500.000 de multa por el simple hecho de tener cinco minutos de atraso en el recorrido. Esto nos parece terrible.

No hay políticas de transporte en el departamento. Hoy en la ciudad de Colonia del Sacramento se mueven cuatro mil personas, ida y vuelta, todos los días, en los ómnibus urbanos, y no hay una política dirigida a esa realidad. Tenemos un boleto de $ 21 que para las familias trabajadoras es altísimo. Los trabajadores de Colonia deben invertir más de un 10% o 15% de su salario para trasladarse a sus centros de trabajo ida y vuelta.

Nosotros consideramos que si la Intendencia de Colonia hiciera como la Intendencia de Montevideo, que invierte el 4% de su presupuesto en el transporte urbano, la realidad sería otra. La Intendencia de Colonia no hace absolutamente nada de eso; no invierte absolutamente nada en lo que tiene que ver con el transporte urbano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos aquí por un tema puntual, que es el transporte de los escolares en el departamento de Colonia. Nosotros no podemos tomar posición. Además, tenemos que usar el poco tiempo que tenemos en tratar este tema específico.

Las críticas y las denuncias hacia la Intendencia de Colonia quedarán registradas en la versión taquigráfica, y luego veremos qué posición tomar.

Les pedimos por favor que nos centremos en la discusión del problema puntual. Como dije ayer en la Comisión de Educación y Cultura, acá no hay dos posiciones. Esta es la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, y tiene que ver en el tema que nos ocupa. Todos estamos preocupados por que los escolares accedan al boleto gratuito para poder concurrir a los centros educativos. No es que un partido esté a favor de que accedan gratuitamente al transporte y otro en contra. Lo digo claramente. Además, hablé con el intendente de Colonia dos veces y está en la misma posición de solucionar el problema.

Esto se aplica desde el año 1990, hace veintiséis años. Y aparentemente esto surge hace un mes.

(Interrupción del señor Luis Rivas)

——Perdón, déjeme terminar.

Hace un mes que la empresa ABC argumenta que es la única que no cobra el boleto, pero no lo cobra desde el 26 de setiembre de este año. Se acaba de decir que antes se transportaban sesenta chicos y que desde el 26 de setiembre se transportan ciento treinta en forma gratuita; no hace un mes. Por lo tanto, antes todo el mundo cobraba.

Quiero decir a los compañeros de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas que les haremos llegar la **Circular** Nº 399, del Consejo de Educación Primaria.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quiero saber si es real que no cobran el boleto desde hace un mes. Coincido con el señor presidente en que estamos considerando un tema puntual. Hoy estamos muy escasos de tiempo, porque tenemos sesión a la hora 10. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que el tema del transporte en Colonia debe ser abordado por esta Comisión. En ese sentido, solicito que se invite al director de Tránsito y Transporte de ese departamento para que nos haga una composición de lugar, y nos marque el estado de situación del transporte allí, porque creo que, llamativamente, hemos tenido demasiada presencia de empresas de Colonia en esta Comisión.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Solicito que se invite a los integrantes de la Comisión de Transporte de la Junta Departamental, que ha tenido varias reuniones por este tema. La empresa ABC es una cooperativa obrera, que ha tenido multas y serios problemas con el Sucta. Durante diez años la Junta Departamental continuamente le ha ido dando plazos, porque no se transporta ganado, sino gente.

(Interrupción del señor Luis Rivas)

——Lo sé porque en ese entonces era edil. Varias veces ampliamos sus permisos. Tenían problemas porque no pasaban los requisitos del Sucta. Quiero saber cómo está hoy con los permisos. Tenía problemas de frenos, de punta de ejes…

(Interrupción del señor Luis Rivas)

——Eso figura en las versiones taquigráficas de la Junta Departamental, y con todo gusto las podemos pedir.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Acá se están planteando varios elementos importantes, que en algún punto son contradictorios: se defienden los intereses de los trabajadores, de los niños, de aquellos que quieren ejercer el derecho humano a la

educación, o se defienden los intereses de los que quieren seguir lucrando, mercantilizando ese derecho a través del cobro del boleto.

La postura que tiene esta cooperativa de trabajadores de transporte es muy valiosa. Si bien hay denuncias que no están directamente involucradas con el tema, hacen a la existencia de la cooperativa. Difícilmente esta cooperativa pueda garantizar el derecho humano a la educación, si en forma sistemática se le cobran multas de gran volumen que no puede afrontar.

Por eso es importante escuchar a los trabajadores, a las empresas y muy especialmente a las autoridades, que son las que terminan resolviendo la situación. Recibimos con satisfacción el hecho de que esta cooperativa esté defendiendo el derecho de la educación, como lo está haciendo.

SEÑORA PAGALDAY (Rosana).- Acá se dice que a partir de setiembre se dejó de cobrar el boleto a los estudiantes. Cabe señalar que en Colonia se han ido transformando escuelas públicas normales en escuelas de tiempo completo o de tiempo extendido. Por ejemplo, la escuela pública Nº 2 -a la que concurrí- fue transformada en una de horario extendido. Sucede que los chicos que iban al Real de San Carlos desde el centro -sé que es difícil situarse para ustedes, si no conocen Colonia- nosotros siempre los llevamos gratis. Los chicos, por ejemplo, con síndrome de Down, que van a una escuela especial también viajan en forma gratuita.

El hecho de acompañar al grupo de madres que vienen reclamando desde marzo sale a la luz a partir de toda esta circunstancia y, en el análisis profundo de lo que significa una ley nacional y un decreto departamental, nuestra cooperativa tomó una decisión en una asamblea.

El señor diputado manifiesta que fue edil y que nosotros teníamos problemas con el Sucta. Al respecto, digo lo siguiente. En Colonia hay dos líneas de transporte urbano: Sol Antigua y ABC Cooperativa. Hasta hace dos años, los ómnibus eran llevados al taller municipal y se realizaba la inspección. No sé para qué existe el taller municipal en Colonia porque los contribuyentes tenemos un taller con mucha cantidad de gente; ellos ya no revisan más ómnibus porque consideran que no tienen la capacidad. Entonces, a partir de que la Junta determina que los ómnibus deben ser pasados por Sucta, nosotros lo hacemos.

En una oportunidad, pedimos una prórroga por dos ómnibus porque estábamos por renovar nuestra flota. Cuando quieran, les podemos enviar la documentación de los controles y las habilitaciones correspondientes. Digo esto para aclarar las cosas al señor diputado porque dice algo que no corresponde.

SEÑOR RIVAS (Luis).- Creemos que los datos que posee el señor diputado Edmundo Roselli no son correctos.

Cabe aclarar que en el taller mecánico hay tres compañeros que diariamente se dedican al mantenimiento constante de todas las unidades y jamás tuvimos mal un freno o una punta de eje. En el Sucta pasaron todos los ómnibus sin ninguna observación.

Creemos que en Colonia los chiquilines con edad escolar deben trasladarse de forma gratuita en todo el departamento. La reglamentación de tránsito de la Intendencia de Colonia está fuera de la ley; eso es algo inconstitucional.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¿La cooperativa cobró algún boleto a los estudiantes de primaria que iban fuera del radio?

SEÑOR RIVAS (Luis).- Sí, hasta el 26 de setiembre de este año. Cuando empezamos a enterarnos de las realidades y nos reunimos con las comisiones, en una asamblea decidimos que no podíamos seguir cobrando un boleto más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la empresa ABC Cooperativa)

——Antes de recibir a la próxima delegación aclaro que, entre sus integrantes, hay dos señores ediles, quienes no habían sido invitados por la Comisión, por lo que según lo que hablamos les permitiremos participar pero no opinar.

(Ingresa a sala una delegación de empresas de transporte de Colonia y dos señores ediles)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Erlin Moreira de la empresa Moreira y Berois, al señor Enrique Berruti de la empresa Berruti y Compañía, al señor Leonardo Velluti de la Compañía de Ómnibus Colonia S.A., al señor Eduardo Nicoloff de la empresa Sol Antigua S.A., y a los señores ediles Washington Izquierdo y Jorge Aquino.

SEÑOR NICOLOFF (Eduardo).- Actualmente, estamos transportando a los escolares bajo una reglamentación municipal; establece que debemos transportar a los niños dentro del radio escolar. Si no hay cupo en la escuela, Primaria nos extiende un certificado y debemos llevar a los niños hasta la siguiente escuela. El problema es que ahora se pretende que cualquier niño pueda viajar a cualquier escuela. Hay una escuela que hoy tiene cupo para cuatrocientos setenta alumnos, pero solo asisten cuatrocientos cincuenta y cinco, es decir que tiene 15 lugares libres.

Con nuestra línea vamos hasta Los Nogales porque allí hay una escuela para doscientos cincuenta alumnos; actualmente, asisten ciento sesenta. Como sabrán, los padres no quieren mandar a sus hijos hasta allí por diversos problemas sociales.

Es imposible que se hable de quinientos niños porque en mi empresa hay once coches y uno o dos están en mantenimiento. Por lo tanto, tenemos activos nueve coches; ocho coches tienen cuarenta asientos. Eso da una capacidad de alrededor de trescientos cincuenta alumnos sentados. En consecuencia, si se liberara el transporte nos veríamos colapsados. Mi competencia tiene cuatro coches. En total, entre las dos empresas tendríamos diez o doce coches para transportar a los niños a cualquier escuela o a las del centro, porque muchos padres trabajan en el centro. Es diferente a Montevideo. En Colonia los bancos, el *shopping,* los solo barrio. La gente quiere llevar los niños a la escuela cuando se traslada a trabajar y levantarlos a la hora 17. Sería muy complicado transportar a una gran cantidad de niños. Hay que tener en cuenta aspectos relacionados con la seguridad, ya que debemos pasar por el puente La Caballada, que usamos coches urbanos que no tienen cinturón de seguridad, que habría que circular por la Ruta Nº 1, en la entrada a Colonia; esa es una zona muy peligrosa.

Nosotros respetamos el radio escolar. Actualmente, hay unos cincuenta o sesenta chicos que pagan porque no van a la escuela del barrio. Además, en el centro está la escuela especial Nº 131. En ese caso, la directora de la escuela nos da la nómina de alumnos y se les hace un pase libre a principios de año.

Como saben, en la ciudad de Colonia circulan muchas motos y, en horarios escolares, viajan hacia el centro con un niño y hasta tres. Entiendo que eso es un peligro. De todos modos, si cargáramos en el ómnibus a todos esos niños, sería imposible la tarea. Tendríamos que ampliar la flota en diez coches más para usarlos solo en los turnos de entrada y salida de la escuela; serían coches exclusivos para los días de clase.

Mi empresa también trabaja con el programa "Verano solidario". Se elige una escuela con comedor en todo Colonia y se transporta a los alumnos de forma gratuita desde cualquier punto de la ciudad. Esto se practica desde principios de enero y en febrero; además, se da el almuerzo.

SEÑOR BERRUTTI (Enrique).- Nosotros hacemos servicio interurbano entre Nueva Palmira, Carmelo y Colonia, y Ombúes de Lavalle y Conchillas. Trasladamos unos ciento ochenta escolares diarios de forma gratuita; no pagan porque estamos ajustados a la reglamentación.

Debo decir que la reglamentación en Colonia se hizo desde hace muchos años por medio de la Comisión de Transporte de la Junta Departamental; fue uno de los primeros departamentos en contar con una reglamentación. Sé que se consultó a Primaria en su momento porque había muchas escuelas rurales en la ruta y porque los niños se trasladaban a otras escuelas cuando no les gustaba la maestra, etcétera. Por ejemplo, en la Ruta Nº 55, una escuela de Campana estuvo cerrada dos años por ese traslado de niños de una escuela a otra; pasaba que a mitad de año la escuela debía cerrar por falta de alumnos.

Si se libera el transporte, pasaríamos de ciento ochenta escolares a más de quinientos. Por ejemplo, nosotros trabajamos con siete unidades para cubrir todos los servicios. Si se aumentara la cantidad de escolares hacia las escuelas rurales -tenemos en la Ruta Nº 21 y en la Ruta Nº 55-, necesitaríamos cuatro vehículos más disponibles solo para atender esa demanda. Prestamos servicios en ciudades pequeñas de diez o quince mil habitantes; no estamos hablando de ciudades como Canelones o Montevideo, con muchos servicios diarios.

SEÑOR VELLUTI (Leonardo).- Queremos informar cuál es la situación del transporte departamental de pasajeros en Colonia.

Sucede que las líneas regulares no son rentables. La mayoría de pasajeros que transportamos son escolares, funcionarios de la Intendencia, docentes, estudiantes con abono gratuito, etcétera; es como un servicio social. Por lo tanto, se viaja gratis o con grandes descuentos, mayores al 50%. Eso hace que la línea hoy no sea rentable. Se informó esto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se habló en el Parlamento cuando se estaba votando el presupuesto.

La idea era que la compensación que recibimos por el abono gratuito fuera mayor. Actualmente en nuestra empresa, en la línea que transporta estudiantes desde El Semillero hacia Tarariras, el boleto común es de $ 56 pero el Ministerio nos abona $ 9; entonces, no da ni para cubrir los costos. Sabemos que en Montevideo se paga el 100% del boleto, que está en $ 28.

Por lo tanto, si a esta realidad se suma que debemos transportar más pasajeros gratis, la situación sería mucho peor. Lo ideal para nosotros -lo dijo el señor director nacional de transporte en el ministerio- sería que por toda persona que hiciera uso del sistema de transporte, las empresas recibieran la misma compensación sin diferenciar quién es el usuario. Con esto no decimos que deba pagar el escolar pero, por algún subsidio, la empresa podría recibir la misma retribución; eso sería lo ideal para el transporte de pasajeros.

SEÑOR MOREIRA (Erlin).- Desde 1993 estamos a cargo del servicio y continuamos con la política anterior de trasladar escolares gratis, hasta que nos vimos desbordados; tenemos catorce turnos por día. Entonces, respaldados en la ordenanza, se empezó a cobrar previa notificación a los padres. Actualmente, se cobra $ 10 a cada alumno y damos la opción de sacar un abono de cincuenta boletos por $ 400, es decir, a

razón de $ 8 cada uno. Como se dijo, a veces por tratarse de que la escuela está en un contexto crítico los padres no quieren mandar los niños a la escuela que está cerca y los traslada porque el servicio es gratis. Hace doce años que implementamos esto y no hemos tenido problemas al respecto. Es más: hay padres que confían en nosotros y nos dejan el abono para que el niño no lo pierda.

Si se liberara un boleto gratis, con tres escuelas en Juan Lacaze, todo colapsaría porque no podríamos cumplir con el servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disponemos de cinco a siete minutos para hacer preguntas de los señores diputados y los minutos correspondientes para las respuestas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- En el día de ayer, en representación de esta Comisión estuvimos invitados por la de Educación y Cultura, que recibió a los padres y a dos ediles de la Junta Departamental, al Presidente y al ex Vicepresidente. Allí tuvimos el primer abordaje sobre el tema, que ya advertimos como bastante complejo y con muchas aristas.

Debo decir lo que manifesté en la Comisión -soy diputado por Canelones-, con respecto a que desconocía que había algún escolar que pagaba el boleto para ir a la escuela, lo que me sorprendió muchísimo. Es más: cuando lo leí en la prensa creí que era un error y pensé que ayer me iba a encontrar con algún error de información. En el Uruguay tenemos incorporado el concepto de que el escolar viaja gratis a la escuela y yo tenía asumido que así fuera. Creo que todos los partidos hemos acordado que tenemos que llegar a eso. Es decir, asegurar ese derecho de que el escolar viaje gratis.

Además, la Constitución y la ley ampara la elección de los padres de enviar a sus hijos a la escuela que decidan, más aún teniendo la oferta que existe, que todos deseamos que sea mayor. Esperamos una oferta más amplia, por lo cual este tipo de decisiones se pueden incrementar en la medida en que la oferta educativa también lo haga.

En el día de ayer señalaba que en Colonia había algún otro problema que tenía que ver con la rentabilidad de las empresas y eso es algo que hay que solucionar. Lo primero es asegurar que los gurises puedan ir a la escuela gratis. Y lo segundo, es ver cómo atacamos ese otro problema. Pero, sin duda van a tener que generarse contingencias para solucionar la rentabilidad. En cuanto al transporte gratuito escolar, entiendo que no admite discusión.

Me interesa una aclaración sobre el número de los gurises, porque se han dado contradicciones entre las diferentes delegaciones. Algunos dicen que el número de quinientos es real y según dijeron en su comparecencia en la Junta Departamental, no serían quinientos.

Entonces, la primera pregunta es cuántos niños estiman que viajan en el transporte público. Segundo, entre los números que dieron sobre quiénes viajan hoy y les están cobrando -ese dato más o menos lo tienen- y los que viajarían, en qué viaja esa diferencia, digamos. Porque en esto noto una inconsistencia en los números. Si el que hoy viaja pagando, viaja gratis, ustedes no tendrían ningún tipo de problema porque ya hoy está usando asientos, o espacio del ómnibus. Esto quedó en duda ayer, y es muy oportuna su presencia aquí para aclararlo.

En cuanto a los horarios, si fueran quinientos niños los que viajan, no lo harían todos al mismo tiempo. Entonces, tampoco impactaría en las empresas.

SEÑOR CAGGIANI.- Voy a hacer una consulta. Las empresas del transporte urbano del interior del país cuando han estado en otras oportunidades han comparado su

situación con la del transporte urbano de Montevideo, que es un ejemplo en cuanto al subsidio de transporte. Se ha señalado algunos beneficios de las empresas de Montevideo, sobre todo, con respecto a los subsidios de boletos para estudiantes. Montevideo fue pionera en subsidiar el 50% de lo que reciben hoy las empresas del interior por el transporte de los estudiantes de secundaria; nunca se le cobró boleto a los escolares. Quisiera saber si ustedes reciben del gobierno departamental, que es el organismo regulador del transporte, en este caso urbano, en ese departamento, algún tipo de subsidio para facilitar el transporte de los estudiantes de primaria y de secundaria.

Todo esto hace a la información para trabajar y tomar alguna medida con respecto a esta situación, porque más allá de que ustedes como empresarios tienen que hacer cerrar sus balances contables, en esto hay un derecho humano fundamental que es el de los niños a estudiar, y para ello todos debemos hacer un esfuerzo, primero por parte del organismo regulador para que se solucione de la mejor manera, los niños puedan ir a la escuela y el transporte pueda funcionar. Sería interesante que nos digan cuáles son los subsidios -más allá de las regulaciones que puedan existir- que la Intendencia de Colonia le da, o no, hoy a las empresas del transporte.

SEÑOR ROSELLI.- Conozco a quienes nos visitan y quiero comentar algo que ellos no mencionaron. A fin de año todas las escuelas y liceos llaman a sus puertas para que los ayuden a traer de paseo a los alumnos a Montevideo. Puedo dar fe de que hacen precios super especiales para que ello sea posible, y conozcan el Palacio, el estadio, etcétera. Prácticamente los trasladan solo por el costo.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quisiera saber cuál es el universo de escolares que transportan y a cuántos les cobran, porque se está hablando de los que pagan. Lo que se deja entrever es que no se debería cobrar. Luego, analizaremos qué mecanismo utilizar para que ningún chico pague por ir a estudiar, con la salvedad de que la Circular Nº 399 está vigente y, según versiones de prensa del día de hoy, Primaria ha encomendado su estudio a los efectos de derogarla. Queremos invitar a las autoridades de ese organismo para saber si esa circular se está aplicando. El tema está en la opinión pública y tenemos que encontrar el mejor camino.

SEÑORA REISCH (Nivia).- Tenemos que respetar la Constitución y los escolares tienen que viajar gratis, pero no podemos recargar a las empresas toda la responsabilidad de asumir ese costo. Hay que buscar la forma de que esto se pueda financiar. Voy a hablar con propiedad. Ustedes recordarán a Malán, cuando vino a exponer su problemática. Yo viajé en el urbano, en el horario en el que viajan los escolares. En ese viaje, iban gratuitamente cuarenta y cinco escolares y seis pagamos un pasaje de $ 20. Por lo tanto, se recaudaron $ 120. Si eso se aplica en todos lados, evidentemente no se puede asumir, porque es imposible que pueda ser rentable con los costos que se manejan para tener un ómnibus en condiciones y pagar todas las cargas sociales. Los escolares tienen que viajar gratis, pero el Gobierno nacional tiene que disponer los recursos para que eso se pueda concretar y no sean las empresas las que tengan que asumir esta responsabilidad.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- El señor diputado García se refería recién a la Circular Nº 399. También tendríamos que rever el decreto que sacó en 2009 la Comisión de Transporte en Montevideo para reordenar la reglamentación. Habría que rever las dos cosas.

Este problema se planteó años atrás, porque cuando Juan Lacaze llegó a tener una escuela de tiempo completo todos querían mandar a sus hijos a esa escuela. Se dio el problema del transporte porque en ese momento la reglamentación decía que había que ir a la escuela del radio en el que se vivía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ninguno de los partidos políticos con representación parlamentaria quiere que los escolares paguen. En Fray Bentos y Young -lo dije ayer como alguien con experiencia de diez años de intendente y lo repito- no había ómnibus urbano y la Intendencia tuvo que subsidiar para que los ómnibus pudieran circular, porque llevaban treinta escolares gratis y dos pasajeros que pagaban. Esa es una realidad. Nosotros tenemos que pedirle al Congreso de Intendentes -después voy a plantearlo a la Comisión- que nos reciba para plantear la problemática. El transporte de los estudiantes es un problema grave en todo el país. Ayer nos empezamos a enterar de que en otros departamentos pasa lo mismo. Nos enteramos de que en Tacuarembó es gratuito porque las líneas del transporte urbano son municipales. Este es un tema amplio que lamentablemente saltó ahora. He hablado dos veces con el intendente y quiere encontrar una solución. Los ediles, los partidos políticos, la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y la Comisión de Educación y Cultura también quieren encontrar una solución. Tenemos que idear algo que podamos acordar con el departamento de Colonia, una solución rápida y urgente porque nos quedan dos meses de clase. Tenemos que tomarnos el tiempo para solucionar esto, pero tiene que haber otro aporte.

SEÑOR MOREIRA (Erlin).- Cuando nos vimos superados por ochenta o noventa alumnos, cobramos $ 10 como hoy; si tenemos treinta lo manejamos bien, no hay problema. Con respecto a los subsidios, nuestra empresa persiste por el subsidio del Gobierno central, el fideicomiso al combustible y el subsidio de los boletos de estudiante gratis. Si fuera por los boletos -doscientos treinta de promedio por día- sería imposible funcionar. Lo de los escolares no lo hicimos por un afán recaudador, fue la forma legal que encontramos para ordenar el transporte.

SEÑOR BERRUTI (Enrique).- No es que se le cobre a los escolares, sino a los que van fuera del radio o pasan por más de una escuela y siguen de largo. Tampoco se les cobra si pasan por más de una escuela pero esas escuelas no tienen cupo; ahí no hay ningún inconveniente. Por otra parte, se hacen excepciones si se traslada la familia. Los escolares a quienes se les cobra no llegan al 10%, y se les cobra porque se trasladan a otras escuelas. Por ejemplo, nuestra empresa transporta a ciento ochenta escolares y les cobra solo a dos. Esos dos son hermanos y viajan 35 kilómetros, desde Carmelo a Radial Conchillas, pasando frente a cuatro escuelas, y se les cobra por lo que dice la reglamentación municipal. Pero no es que se les esté cobrando a todos.

La diferencia con la situación de los estudiantes y los subsidios en Montevideo se da porque en Montevideo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas paga los abonos de los estudiantes liceales. En Montevideo urbano y suburbano el Ministerio paga el 100% del boleto, con un mínimo fijo que creo es de $ 16 por boleto. En Colonia y en el resto del país paga el 50% y no el 100%, y no hay mínimo. Hay estudiantes liceales por los que cobramos $ 3 por el boleto y no $ 16. Por eso me imagino que lo harán las empresas departamentales. No tenemos ningún subsidio, el único que tenemos es el pago de esos estudiantes y el fideicomiso del boleto. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir lo que hacen las Intendencias con el transporte de los estudiantes en el medio rural. Hasta 2011 pagaron solamente las Intendencias. En la inmensa mayoría del medio rural no hay líneas. Por lo tanto, las Intendencias contratábamos micros para transportar todos los días a los estudiantes del medio rural a los centros educativos, especialmente a los liceos. A partir del 2011, el Gobierno aporta una parte. En el caso de Colonia -lo sé porque lo hablé con el intendente-, el aporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es de $ 300.000 y la Intendencia pone casi $ 1.000.000 para el transporte de los estudiantes del medio rural. En Río Negro también ocurría algo muy parecido.

SEÑOR NICOLOFF (Eduardo).- Hoy la Intendencia paga el 10% de los que viajan porque los estamos transportando dentro del radio. Nosotros tenemos un abono de $ 480 que hace que el boleto quede a $ 12. No tiene vencimiento, se puede pasar de un año a otro. Mucha gente lo tiene para los días de lluvia. La gente del Real de San Carlos o de El General va a las escuelas del centro, que tienen cupos para setecientos alumnos, y a la Escuela Nº 90, que tiene cupo para trescientos. Las dos están en el entorno de las dos avenidas. El problema es que si cambiáramos hoy, toda esa gente que viaja en moto va a pasar al ómnibus. El problema no es no cobrarle a sesenta chiquilines que hoy están pagando. Ayer el doctor Carlos Moreira me llamó y me preguntó qué solución había. Si liberamos todo, sin duda los barrios Real de San Carlos y El General celebrarían.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y les pedimos disculpas por no poder seguir charlando. Los diputados de la oposición tenemos que ir a hacer número para que se realice la interpelación.

Se levanta la reunión.

===/